

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de junio de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 467/2020. (PP. 2154/2021).

NIG: 4109142C20160043879.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 467/2020. Negociado: 7R.

De: Lidia Luque Báez.

Procurador: Sr. Francisco Montes Parejo.

Contra: Jonathan Mckinley González.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 467/20 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Sevilla, a instancia de doña Lidia Luque Báez, contra don Jonathan Mckinley González sobre Familia. Modificación medidas supuesto contencioso se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 434/2021

En Sevilla, a 29 de junio de 2021.

Vistos por mí, doña Irene de la Rosa López, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, los presentes autos de Modificación medidas supuesto contencioso, tramitados bajo el 467/20, promovidos a instancia de doña Lidia Luque Báez representada por el Procurador de Tribunales Sr. Montes Pareja contra don Jonathan Mckinley González, en rebeldía procesal, con la intervención del Ministerio Fiscal.

F A L L O

Debo estimar la solicitud de modificación de medidas presentada por el Procurador Sr. Montes Pareja en nombre y representación de doña Lidia Luque Báez contra don Jonathan Mckinley González, modificando la resolución de fecha de 18 de octubre de 2016, dictada en los autos número 1259/16 conforme a lo establecido en la presente resolución que se da por reproducido, todo ello sin hacer especial condena en las costas causadas en la tramitación del presente juicio.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso apelación en el plazo de veinte días.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Irene de la Rosa López, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla y su Partido. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Jonathan Mckinley González extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintinueve de junio de dos mil veintiuno.- El Letrado Administración de Justicia.